



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

6840*Anuncio aprobación plan antifraude*

Por el ayuntamiento de Montuïri en sesión plenaria de 4 de agosto de 2022, se ha aprobado provisionalmente el Plan de medidas antifraude, el cual se somete a un periodo de información pública durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio al BOIB, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el documento aprobado y presentar las alegaciones que estime convenientes. El texto íntegro del plan se encuentra en la página web del ayuntamiento. Transcurrido el citado plazo sin que se haya presentado ninguna alegación, el plan se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Montuïri, 9 de agosto de 2022

El alcalde

Joan Verger Rosiñol

